Sesión 34a

Día 16 de mayo de 1934.-

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y veinticinco minutos del día diez y seis del mes de mayo del año mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vice-presidente Doctor Don Félix Garzón Maceda y Vocales Doctores Don Nicolás A. Avellaneda, Don José A. Quirno Costa y Profesor Don José Rezzano, bajo la Presidencia del Ingeniero Don Octavio S. Pico, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

10.128 C/934. Traslados y nombramiento de maestras. Catamarca.

1º.- Disponer que la señorita María Celina Cervetto, designada para la escuela nº 81 de Catamarca, se haga cargo de su puesto en la nº 97.

2º.- Trasladar a la escuela 46 de la provincia de Catamarca, a la maestra de la nº 97 señorita Josefa Nelly Garbotti.

3º.- Nombrar maestra ayudante de la escuela 81 de Catamarca, a la M.N.N. señora Ramona Rosa Maza de Gramajo, con título registrado e inscripta como aspirante, debiendo presentar ante la dirección de la escuela el certificado médico reglamentario.

10.126 C/934 Nombra-

1º.- Nombrar maestra ayudante para la escuela

mientos de maestras. Tucumán.

nº 114 de la provincia de Tucumán, a la M. N. N. señora María Ester Hill de Iramain, quien se haya inscripta como aspirante a puesto docente. ——

2º- Nombrar maestra ayudante para la escuela nº 46 de Tucumán, a la M. N. N. señorita María Elena Fernández, con título registrado e inscripta como aspirante y en reemplazo de la señorita Teresa Costas que falleció. ——

3º- Los nombrados presentarán ante la dirección de la escuela el certificado médico reglamentario. ——

10.127 E/934. Traslados y nombramientos de maestros. Catamarca.

1º- Trasladar, de la escuela nº 157 a la nº 107 de Catamarca, conservando su actual categoría al maestro ayudante señor José Sánchez. ——

2º- Nombrar maestros ayudantes para las escuelas de la provincia de Catamarca, que se indican a los siguientes M. M. N. N. N. N. ——

Escuela nº 97 - Ema Elena Marenco. ——

" " 129 - Guillermo Cubas. ——

10.124 B/934. Se hace constar que una ubicación de maestra es por traslado. - Santa Fe.

Hacer constar que la ubicación de la maestra ayudante, señorita María Angélica Gómez, en la escuela nº 13 de Santa Fe, es por traslado de la nº 78 de la misma jurisdicción y no una nueva designación. ——

10.125 J/934. Traslado y nombramiento de maestros. - Buenos Aires.

1º- Trasladar de la escuela 25 a la nº 158 de Buenos Aires a la maestra ayudante señorita Etelvina Amalia Vulcano. ——

2º- Nombrar maestro ayudante para la escuela nº 25 de Buenos Aires, en reemplazo de la señorita Vulcano, al M. N. N. señor José Liborio Basilico. ——

6910 R/934. Dejan-

Hacer constar que el traslado del señor José

pd

do constancia que un traslado no es a pedido del interesado.- Territorios

Castillo de la escuela nº 1 de Tierra del Fuego a la 55 de Río Negro, no es a su pedido como se consigna en la resolución del 4 de abril ppdo, sino por estar comprendido en la resolución del 16 de agosto de 1933.—

20.497 L/933. *Funcionamiento de escuela con vacaciones de verano La Rioja*

Establecer que las escuelas Nros 3 y 194 de La Rioja, continuarán funcionando con vacaciones de verano.—

10.131 S/934. *Nombramiento de maestra. Santa Fe.*

Nombrar maestra ayudante de la escuela nº 78 de Santa Fe, a la maestra normal señorita Gertrudis Eganz que tiene su título registrado y se halla inscripta como aspirante.—

10.130 C/934. *Nombramiento de maestra. Corrientes.*

Nombrar maestra ayudante para la escuela nº 44 de Corrientes a la M.N.N. señorita Delia Sara Salinas, con título registrado e inscripta como aspirante, debiendo presentar ante la dirección de la escuela el certificado médico reglamentario.

10.129 E/934. *Nombramiento de maestras. Entre Ríos.*

Nombrar maestras ayudantes para las escuelas de la provincia de Entre Ríos, que se indican, a las siguientes M.M.N.N.N.N.—

Escuela 12- Clara Jolatnik.—

" 26.- Teresa Dini de Yoraldi.—

" 37.- Manuela Dominguez.—

6900 B/933 *Se mantiene una resolución.*

Mantener la resolución de fs 6.—

748 L/934. *Funcionamiento de escuelas con vacaciones de verano. La Rioja.*

Establecer que las escuelas Nros 6 y 129 de La Rioja, continuarán funcionando con vacaciones de verano.—

139 L/934. *Funcionamiento de escuela con vacaciones de verano. La Rioja.*

Establecer que la escuela nº 2 de La Rioja continuará funcionando con vacaciones de verano.

17.311 C/933. *Se rectifica número de escuela en que ha sido confirmado un director. Jujuy.*

Rectificar la resolución del 18 de octubre ppdo (fs 41), en cuanto se refiere al número de la escuela en que ha sido confirmado el señor Martín Giménez, como director de tercera categoría, es-

tableciendo que es para la n.º 80 de Jujuy y no 13 como se consignó.

7563 6/934. Nombramiento de vice-director. C. E. 6º.
Nombrar vice-director de categoría infantil para la escuela n.º 17 del Consejo Escolar 6º, al actual maestro de primera categoría de la n.º 5 del mismo Distrito, M. N. y Profesor Normal en Letras, señor Juan Carlos Lozano.

9477 13/934. Nombramiento de preceptores. C. E. 13º.
Nombrar preceptores para la escuela de adultos n.º 8 del Consejo Escolar 13º, a las siguientes personas:
Martín Fernández, maestro normal y profesor normal en ciencias, actual maestro de segunda categoría de la escuela n.º 33 del mismo Distrito.
Alejandro Filemón Torres Ustariz, maestro normal y profesor normal, actual vice-director de la escuela n.º 19 del mismo Distrito.

17.959 T/933. Se rectifica número de escuela en que han sido confirmadas una directora y maestra. Tucumán.
Rectificar la resolución del 27 de octubre ppdo (f. 241), por la que fueron confirmadas las señoritas Sofía Leonor Loyola, directora, y Alicia Telesfora Villagran y Margarita Jesús López ayudantes, en el sentido de que debe ser para la escuela n.º 305 de Tucumán y no 306 de la misma provincia como se consignó.

7992 C/934. Traslado de directora. Corrientes.
Trasladar, a la dirección de la escuela n.º 81 de la provincia de Corrientes, a la M. N. N. señora Josefa Sotomayor de Turbelo, actual directora de la n.º 190 de la misma provincia, conservando su categoría.

11.218 C/933. Archivo actuaciones.
Disponer el archivo de estas actuaciones por haberse cumplido los propósitos perseguidos.

14.701 15/933. Nombramiento de preceptor. C. E. 15º.
Nombrar preceptor para la escuela de adultos n.º 1 del Consejo Escolar 15º, al M. N. señor Bernardo J. Campos.

498 Nombramiento de director. C. E. 3º.-	3/934.	Nombrar director para la escuela de adultos nº 8 del Consejo Escolar 3º, al actual vice-director infantil de la escuela nº 15 y profesor de matemáticas de la de adultos nº 7 del mismo Distrito, maestro normal nacional y certificado de asistencia al curso de perfeccionamiento de alumnos retardados y anormales, señor Martín Pozzoli.
9069 Nombramiento de apoderado suplente.- Chubut.	O/934.	Nombrar apoderado, suplente, de la Repartición en Esquel (Chubut), al señor Ricardo Gallac.
7417 Nombramiento de preceptor.	I/934.	Nombrar preceptor para la escuela nº 61 que funciona anexa a la Comandancia Militar de la Isla Martín García, al M. N. N., señor Luis Valentín Mastroni.
7115 Partida para gastos.	I/934.	1º- Acordar la partida de $ 100.00 m/n., por una sola vez y con cargo de rendir cuenta, para la reposición de herramientas y útiles del cuarto curso de trabajo manual educativo del Instituto "Félix Fernando Bernasconi". 2º- Imputar el gasto al Item 1, Partida 10 del Presupuesto vigente.
10.132 Nombramientos de maestros. San Luis.	S/934.	Nombrar maestros ayudantes para las escuelas de la provincia de San Luis, que se indican, a los siguientes M. M. N. N. N. N. que tienen sus títulos registrados y se hallan inscriptos como aspirantes a puesto docente: Esc. 9.- María Ramona M. Ferreira. " 12.- Clara Leonor Olloqui. " 26.- María Angélica Máiz. " 28.- Angélica Orlanda Sirabo. " 39.- Julio Argentino Pérez.- " 40.- María Celina Fernández. " 43.- María del Rosario Pérez " 50.- Amelia Burgos. " 71.- Eduardo Manuel Bustos.

Esc. 74.- José Alberto Marcan.

" 74.- Carlos Guillermo Abregu.

" 95.- Catalina de Jesús Zapata.

" 107. Dominga Elisa Baitua.

" 130.- Rosa Daract.

" 168.- Jorge Tiburcio Adaro.

" 189.- Leandro Alfonso.

" 199.- Dolores Elba Gil.

" 277.- Amada Gumersinda Quiroga de Tini.

29.106. J/931. Traslado escuela y directores.- Jujuy.

1º.- Dejar sin efecto el traslado de la escuela nº 24 de Jujuy, de Santa Ana a Chorrillos (fs 44).

2º.- Trasladar la escuela nº 108 de Jujuy, de Timón Cruz, departamento Santa Catalina a Chorrillos, departamento Humahuaca (fs 70).

3º.- Trasladar a la escuela nº 24 de Jujuy, al director de la escuela 108 señor Manuel Macedo.

4º.- Trasladar a la escuela nº 108 de Jujuy, al director de la escuela nº 24 señor Nazario Cáceres.

5º.- Pasar estas actuaciones a la Seccional de Jujuy para que celebre contrato por los locales para las escuelas que se instalen en Chorrillos y Hornaditas.-

2.504 C/934 Se aprueba postergación efectividad pases.-

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias, al autorizar la postergación de la efectividad de los pases de las maestras de las escuelas Nros 26 y 75 respectivamente de la provincia de Córdoba.

8.522 11/934 Bautizo de aulas y bibliotecas. C. E. 11º.

Autorizar a la dirección de la escuela "Primera Junta", nº 7 del Consejo Escolar 11º, para bautizar las aulas de la escuela y las bibliotecas que en cada una de las mismas hay instaladas con los nombres que propone a fs 1 vuelta y 2.- La dirección de la escuela propondrá a Inspección Técnica el programa para la ce-

remonia y dará al Consejo Escolar la intervención que corresponda.

7840 — 3/934. — Reincorporación de maestra.

1º.- Reincorporar, como maestra de tercera categoría, en escuelas de la Capital, a la M.N.N., señora María Agustina Ticot de Irizuela, quien deberá ser oportunamente ubicada por la Inspección General respectiva.

2º.- La dirección de la escuela donde sea ubicada dará cumplimiento al artículo 24 de la Ley 1420.

4684 — 3/933. — Se acuerda licencia extraordinaria a un maestro y declara en disponibilidad al mismo.- C.E. E.E. 1 y 2º.

1º.- Acordar licencia extraordinaria, sin goce de sueldo, desde el 1º de marzo ppdo, hasta el 1º de junio próximo, al maestro especial de contabilidad de las escuelas para adultos, 7 del Consejo Escolar 1º y 1 del Consejo Escolar 2º, señor Silverio Vegega.

2º.- Declarar en disponibilidad sin goce de sueldo al señor Silverio Vegega, hasta tanto pueda hacerse cargo del puesto.

5.602 — 7/934. — Autorizando reuniones en local escolar. C.E. 7º.-

Autorizar a la Confederación Nacional de Maestros para realizar reuniones de la Mesa directiva del Comité 7º, en el local de la escuela nº 3 del Consejo Escolar 7º, siempre que no perturbe el normal funcionamiento de las clases.

2893 — M/934. — Reincorporación de maestra.-

1º.- Reincorporar, como maestra de tercera categoría en escuelas de la Capital, a la maestra normal nacional y profesora normal, señorita Laurentina Margarita Mantalan, quien deberá ser oportunamente ubicada por la Inspección Técnica General.

2º.- La dirección de la escuela donde sea ubicada dará cumplimiento al artículo 24 de la Ley 1420.

9502 — T/932 — Se aceptan condiciones a fin de explotar una mina de sulfato de sodio.

1º.- Aceptar las condiciones propuestas por los señores Kloppenbach y Napolitani para la explotación de sulfato de sodio existente en la chacra nº 39 de la fracción 13, Sección IV del lote 18, perteneciente

al Consejo (Legado Bernasconi).

2°- Autorizar al señor Abogado Jefe de la Oficina Judicial para que firme el convenio respectivo.

7953 E/921. Escrituración terreno donado. Entre Ríos.

1°- Disponer se escriture en las condiciones actuales del título de los donantes, las dos hectáreas de tierra de que trata este expediente, donados con destino a la escuela n° 89 de Entre Ríos.

2°- Autorizar al Inspector Seccional respectivo para que proceda a la escrituración de que se trata.

3°- Girar al referido Inspector el importe de $ 3.500 m/n acordado a la Asociación de Vecinos por resolución de 31 de agosto de 1921, debiendo imputarse el gasto en la forma aconsejada por Dirección Administrativa.

7991 C/934. Nombramiento de directora. Corrientes.

Nombrar directora de tercera categoría para la escuela n° 129 de la provincia de Corrientes a la M.N.N. señora Irene del Carmen Berial de Chamorro, actual maestra auxiliar de la n° 51 de la misma provincia.

19.538 J/930. Se aprueba licitación pública para contratar obras de construcción y reparaciones edificio. Pampa.

1°- Aprobar la licitación pública de que dan cuenta las actas de fs 217 y 221, para contratar las obras de construcción y reparaciones en el edificio fiscal de la escuela n° 55 de Luan Toro (Pampa).

2°- Adjudicar los referidos trabajos al señor Mario Caponi, por importe de $ 24.836.93 m/n por ser la propuesta más baja y equitativa.

3°- Acordar la suma de $ 1.241.85 m/n equivalente al 5% de la adjudicación para imprevistos y $ 1.225, para pago de un sobrestante a razón de $ 350 mensuales durante tres meses y medio.

4°- Imputar el gasto total en la siguiente forma:

$ 25.215.16 de acuerdo a lo resuelto en octubre 20 de 1933 (Fs 166).
" 2.088.62 a los recursos de las Leyes 7102 y 11.242.
Total $ 27.303.78.

5°.- Devolver los depósitos de garantía a los licitantes sin adjudicación.

7406 3/934. Aprobación canciones infantiles. Aprobar las siguientes "Canciones Infantiles" a las cuales ha puesto música el maestro señor Felipe Boero:

El Nido — Letra de Germán Berdiales.
La Calesita — " " Germán Berdiales.
Flores del Cardón — " " Ismael Moya.
Bichitos de Luz — " " Germán Berdiales.
Fuga de Palomas — " " Fermín Estrella Gutiérrez
El Tarará — " " Leopoldo Díaz.
Leyenda — " " Leopoldo Díaz, disponiendo su inclusión en las listas de cantos escolares.

5577 3/934. Accediendo a solicitud. Acceder a lo solicitado por la M.N.N. señorita Carmen Angélica Peralta.

555 17/934. Se reconoce categoría a maestro. C. E. 17°. Reconocer la primera categoría al actual maestro de tercera de la escuela N° 23 del Consejo Escolar 17°, señor Carlos Rico.

3465 3/934. Reincorporación de maestra. 1°.- Reincorporar como maestra de tercera categoría en escuelas de la Capital a la señorita Celia Perez Gomar, con título de M.N.N. y Profesora Normal, quien deberá ser oportunamente ubicada por la Inspección Técnica General.

2°.- La dirección de la escuela donde sea ubicada, dará cumplimiento al artículo 24 de la Ley 1420.

9427 4/934. Concurrencia de alumnos a la ceremonia de la Jura de la Bandera. C. E. 4°. Autorizar, de acuerdo al pedido formulado por la Comisión Popular de Festejos Patrios de la Boca, la concurrencia de los alumnos de 3° a 6° grados de las escuelas del Consejo Escolar 4°, al acto de la Jura de la Bandera por los conscriptos que se

		realizará el día 20 del corriente a las 10 horas, en el estadio del Club Atlético "Boca Juniors".—
10.182 Nombramiento de maestra especial.	D/934.	Nombrar maestra especial de música, para una de las cátedras vacantes por jubilación de la señorita Josefina Gladó, a la señora Argentina Alzurralde de Luna, debiendo la Inspección Técnica General proponer su ubicación oportunamente.
10.181 Nombramiento de maestra especial.	3/934.	Nombrar maestra especial de corte y confección (1 cátedra), para la escuela de adultos n° 3 del Consejo Escolar 3°, en reemplazo de la señorita María Teresa Zanata, que se jubiló, a la señora Iride F. de Elena.—
10.133 Nombramiento de maestra especial.— Formosa.	F/934.	Nombrar maestra especial de manualidades (cargo vacante) para la escuela n° 8 del territorio de Formosa, a la señorita María Luisa Dieterich (1 cátedra).
10.151 Demolición edificio. Se autoriza remate público para su adjudicación C.E. 1°.-	A/934.	1°.- Autorizar el remate público para adjudicar la demolición del edificio fiscal de la escuela n° 8 del Distrito Escolar 1° sito en la calle Talcahuano n° 678, ordenada por resolución del 3 de enero p.pdo. 2°.- Aprobar el pliego de condiciones proyectado por la Dirección General de Arquitectura, con las modificaciones indicadas por Asesoría Letrada.
13.743 Se acepta rebaja alquiler devengado por casa. C.E. 3°.-	D/933.	1°.- Aceptar del propietario de la finca Humberto I° 1571 al 1575, ocupada por la escuela n° 5 del Consejo Escolar 3° la rebaja de $ 100.00 m/n mensuales que concede sobre el alquiler de $ 900.— 2°.- Disponer que el Consejo Escolar 3° gestione la renovación del contrato por el expresado inmueble en condiciones más equitativas sobre todo en lo que respecta al precio del arriendo, teniendo en cuenta lo informado por Dirección de Arquitectura; debiendo en su defecto buscar otro local.—

Expediente	Fecha	Resolución
34 Rebaja de alquiler devengado por casa.- Consejo Escolar 8°-	8/934.	1°- Aceptar al propietario de la casa Carlos Calvo 3828, ocupada por la escuela n° 18 del Distrito Escolar 8° la rebaja de $ 30.00 m/n, concedida en el alquiler que devenga dicho inmueble por el término de la opción a prórroga a que tiene derecho el Consejo por el artículo 9° del contrato de locación.— 2°- Asesoría Letrada agregará la cláusula pertinente a la rebaja concedida en el contrato original, previo agregado del mismo por Dirección Administrativa, con cargo de devolución.
16.672 Se acepta alquiler propuesto para celebrar contrato locación.	11/933.	Aceptar el alquiler de $ 580.00 m/n mensuales propuesto por el locador de la finca Hortiguera 742, en vez de $ 735 que se abona para celebrar el contrato de locación autorizado por resolución de fecha 7 de marzo ppdo, quedando el edificio en las condiciones actuales.—
36.989 Denegando pedido reconsideración.	18/930	No hacer lugar al pedido de reconsideración formulado por el señor José Antuña.—
21.473 Se propone alquiler para celebrar nuevo contrato locación casa.- Consejo Escolar 13°.	13/933.	1°- Proponer al locador de la finca San Blas 2238, ocupada por la escuela n° 28 del Distrito Escolar 13°, el alquiler mensual de $ 500. m/n para celebrar el nuevo contrato de locación, en vez de los $ 455 a que se refiere la resolución de fs 20 y en caso de no aceptar aquel precio, que el Consejo continuará arrendando la finca por el precio requerido de $ 600 m/n y sin contrato de locación. 2°- Disponer, si el locador opta por la segunda propuesta expresada, que la casa sea entregada a la terminación del curso escolar del corriente año; debiendo el Consejo Escolar 13° proceder oportunamente a la búsqueda de otro local para trasladar la escuela.—

18.600 Autorizando Oficina Judicial para proceder de acuerdo resoluciones.	M/933.	Autorizar a la Oficina Judicial para que proceda de acuerdo con las resoluciones de 25 de enero, 24 de marzo y 24 de octubre de 1924 que corren por expediente 17.782-M-/923, a cuyo efecto se procederá a su agregado a estas actuaciones.
8168 Accediendo solicitud.	O/234.	Acceder a lo solicitado en este expediente por los señores apoderados del Consejo ante la Justicia de 1a. Instancia.
10.183 Se acepta donación libros.	D/234.	Aceptar y agradecer al Doctor Eduardo Acevedo Díaz, su donación de 460 ejemplares del libro "Geografía de Europa y Oceanía" de que es autor, debiendo la Dirección Administrativa (División Suministros), proceder a su retiro.
20.079 Donación ladrillos y tejuelas. Córdoba.	E/933.	1°- Aceptar y agradecer al señor director de la escuela n° 163 de Córdoba, Don Celestino Rogelio Uría, la donación que hace de 50.000 ladrillos y 10.000 tejuelas para construir un edificio escolar. 2°- Que Estadística anote en la foja de servicios del señor Uría este rasgo de patriotismo en bien de la escuela. 3°- Pasar estas actuaciones a Dirección General de Arquitectura para que tome las medidas pertinentes.
8977 Nombramientos de directoras. Entre-Ríos.	E/234.	1°- Nombrar directora de tercera categoría para la escuela n° 32 de la provincia de Entre-Ríos, a la M.N. Provincial señora Pascuala M. Retamar de Pérez, actual maestra auxiliar del mismo establecimiento. 2°- Nombrar directora de tercera categoría para la escuela n° 82 de la provincia de Entre Ríos, á la M.N.N. señora Mariana Leonor Tost de Angueira, actual maestra auxiliar de la n° 2 de la misma provincia.

3- Nombrar directora de tercera categoría para la escuela nº 85 de la provincia de Entre Ríos a la M.N.N. señora María Sara Salvi de Alberto, actual maestra auxiliar del mismo establecimiento.

Sobre raspado a fs 95 línea 23, fs 96 línea 22 y fs 99 línea 9. "37", "Tucumán" y "dará cumplimiento al artículo 24 de la", respectivamente, Vale.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las diez y nueve horas y cinco minutos.

[signature]

[signature]